Centro Educativo Vida

CEVIDA

República de Colombia

Departamento de Caldas

Municipio de La Dorada

Y en su nombre el:

Centro Educativo Vida

"CEVIDA"

Aprobado por la Secretaria de Educación de Caldas, Resolución No.02696 del 19 de Sep. De 2000

Confiere a:

CHACON SANABRIA JULIETH PAOLA

EL TITULO DE:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educacion Media, que le habilita plenamente para ingresar a la educación superior según Art. 28 de la Ley 115 de 1994, Art. 11 Decretos 1860 de 1994 y 1290 de 2009 del Ministerio de Educacion Nacional.

Jaime Trujillo Castro.
Rector

Dado en La Dorada, Caldas, Junio 15 del año 2013

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
MUNICIPIO DE LA DORADA
CENTRO EDUCATIVO VIDA
Résolucion de aprobación Nro. 02696 de Septiembre 19 de 2000
DANE 317380000935, NIT : 810003221-3, CODIGO ICFES 099200
Calle 48A Nro. 1- 69 Barrio Los Andes. Tel : 3128663555

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO Nro. 26

Folio 33
Libro 1

En la ciudad de la Dorada (Caldas), a los 15 días del mes de Junio del año 2013 siendo las 11 AM, se reunieron en la Rectoría con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado undécimo, los suscritos JAIME TRUJILLO CASTRO Y MARIA TERESA COPETE YATE, en calidad de Rector y Secretaria del **Centro Educativo Vida,** Institución aprobada hasta el grado undécimo en los niveles de Educación Básica y Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Secretaría de Educación de Caldas para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO,** según resolución de aprobación Nro. 02696 del 19 de Septiembre de 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de identidad se relacionan a continuación:

CHACON SANABRIA JULIETH PAOLA
CC 1054561515

Es copia
La Dorada Caldas, Junio 15 de 2013

JAIME TRUJILLO CASTRO
RECTOR
C.C. 10.165.814 DE LA DORADA

MARIA TERESA COPETE YATE
SECRETARIA
C.C. 24.716.620 DE LA DORADA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 5996 del 09 de Diciembre de 2009.
Con Resoluciones de Registro de Programas No. 2913-6 del 23 de abril de 2013, y No. 6209 del 16 de Diciembre de 2009. Expedidas por la Secretaría de Educación de Caldas
(Tomada del Acta General de Registro No. 52)

Acta de Registro Individual

El día 11 de Diciembre de 2015, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en las instalaciones del INSTITUTO COLOMBIANO DE APRENDIZAJE – INCAP – La Directora Regional, La Señora, MONICA JULIETH RODRIGUEZ RAMIREZ y la Secretaria Académica, NATALY LÓPEZ FERNÁNDEZ con el fin de estudiar la documentación y el alcance de los objetivos y logros de formación establecidos por la Institución, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional correspondiente a la estudiante JULIETH PAOLA CHACÓN SANABRIA, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.054.561.515 de La Dorada, Caldas como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA.

Rector

Secretaria Académica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 5996 del 09 de Diciembre de 2009.
Con Resoluciones de Registro de Programas No. 2913-6 del 23 de abril de 2013, y No. 6209 del 16 de Diciembre de 2009. Expedidas por la Secretaría de Educación de Caldas.

Confiere a:

JULIETH PAOLA CHACÓN SANABRIA

Identificado(a) con C.C 1.054.561.515 De La Dorada, Caldas

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE EN PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de 1.800 horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el numeral 3.3. capítulo III del Decreto 4904 de 2009

Anotado en el libro de registro interno con No. 52- 004
Ciudad y Fecha: La Dorada, 12 de Diciembre de 2015

Directora Regional

Secretaria Académica

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julieth Paola Chacon Sanabria

CC No.1.054.561.515

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Contadora Pública

Código SNIES: 91334

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 895 del Libro de Registro No. 011
La Dorada, 22 de Octubre de 2021
No. DP 011167895157772

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 167

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veintidos (22) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Contadora Pública** a **Julieth Paola Chacon Sanabria** con cédula de ciudadanía No. **1.054.561.515** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011167895157772** que la acredita como tal, registrado en el Folio **895** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91334** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veintidos (22) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General